

**BASES GENERALES DEL PROGRAMA
“BECAS IBEROAMÉRICA. ESTUDIANTES DE PREGRADO.
SANTANDER UNIVERSIDADES”**

CONVOCATORIA 2014

El Programa “Becas Iberoamérica. Estudiantes de Pregrado. Santander Universidades” (en lo sucesivo “el Programa”) es un proyecto de cinco años de duración, 2011-2015, con el que se pretende reforzar la movilidad e intercambio de estudiantes entre universidades iberoamericanas, condición necesaria para avanzar hacia la construcción de un espacio iberoamericano del conocimiento socialmente responsable.

La estructura general del Programa ha sido concebida con la voluntad de asegurar el reconocimiento de estudios, la reciprocidad en el intercambio y el alcance progresivo al conjunto de los países iberoamericanos.

El compromiso asumido por Banco Santander en el Segundo Encuentro Internacional de Rectores de Universia, Guadalajara 2010 (México) consistió en iniciar el Programa, otorgando en su Convocatoria 2011 1.000 becas, cuyo número se incrementa en 1.000 becas adicionales en sucesivas convocatorias anuales, alcanzando en 2015 un total de 5.000 becas (en lo sucesivo “las Becas”).

Las cláusulas que se detallan a continuación constituyen las bases reguladoras de la Convocatoria 2014 del Programa “Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades” de Banco Santander, S.A. y de los distintos Bancos y sociedades filiales que lo conforman (en lo sucesivo todos y cada uno de ellos colectiva e individualmente “Santander”).

1. Destinatarios de las Becas:

El Programa “Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades” está dirigido a estudiantes de grado de universidades iberoamericanas definidas en cada convocatoria como partícipes en el Programa. En la Convocatoria 2014 serán Universidades Participantes del Programa, las universidades de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, España, México, Perú, Portugal, Puerto Rico y Uruguay que se relacionan en el anexo (en lo sucesivo “las Universidades Participantes”) y que, a tal objeto, suscriban el formulario por el que se regule la adhesión de cada una al Programa.

2. Características de las Becas:

La finalidad de las Becas es facilitar a los estudiantes el seguimiento de estudios durante un semestre académico en una universidad iberoamericana de otro país distinto al de origen.

El importe unitario de las Becas para todos los estudiantes beneficiarios de las mismas, sin distinción de país, será de 3.000 euros o el importe equivalente en dólares estadounidenses en la fecha de entrega.

Las Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades serán compatibles con otras ayudas o formas de financiación que pueda obtener o recibir el estudiante beneficiario. Su importe se destinará a ayudar a sufragar los costos de matrícula -si los hubiera-, desplazamiento, seguro de viaje, manutención y alojamiento.

3. Sistema de Convocatoria y Plazos:

Cada una de las Universidades participantes será la responsable, en todos sus términos, de gestionar la correspondiente convocatoria de las Becas que le sean asignadas y su resolución seleccionando a los beneficiarios de las Becas de acuerdo con los criterios generales de publicidad, transparencia interna, mérito y equidad, quienes, en todo caso, deberán cumplir los requisitos indicados en el apartado IV siguiente.

Las Universidades Participantes deben cerrar sus procesos de convocatoria el **10 de junio** y enviar sus seleccionados al Banco a más tardar el **18 de junio del 2014**.

4. Requisitos de Postulación:

El postulante deberá estar matriculado en una Universidad Participante (**anexo 1**) y estar cursando los últimos dos años de estudios pregrado o licenciatura al momento de ejercer la beca.

El postulante deberá, en todo caso, cumplir los criterios de elegibilidad, condiciones y procedimientos establecidos por su Universidad en el correspondiente proceso de selección.

Documentación obligatoria:

- a) Fotocopia de CI.
- b) Certificado de Alumno Regular.
- c) Informe de notas acumuladas.
- d) Carta de recomendación de su Director de Escuela y/o Jefe de Carrera.
- e) Carta de motivación y objetivos del viaje.
- f) Formulario Santander Universidades completo y con foto (anexo 3).**
- g) Autorización para publicar sus datos en caso de ser seleccionado.

Estos documentos deben ser presentados en una carpeta con el formulario Santander en la primera hoja.

5. Selección de los Becarios:

La universidad participante tiene la obligación de seleccionar a sus becarios de manera que se cumplan criterios de transparencia, equidad y meritocracia en el otorgamiento de las becas, y corroborando que los seleccionados estén en condiciones personales y materiales de realizar el viaje y completar sus estudios en el extranjero.

En caso que, por cualquier motivo, quedaran becas asignadas sin utilizar, Santander se reserva el derecho de disminuir la asignación en posibles futuras convocatorias.

6. Consideraciones Generales del Becario:

La estancia y estudios en la universidad de destino podrán realizarse dentro del período comprendido entre el 1º de julio de 2014 y el 31º de agosto de 2015.

La Beca será abonada al becario directamente por su Universidad solo 1 mes antes de realizar el viaje y será requisito fundamental la carta de aceptación de la Universidad de destino.

El Becario deberá haber suscrito un seguro de viaje especial para todo el período de la beca con cobertura médica y sanitaria, fallecimiento e invalidez por accidente, asistencia en repatriación de fallecidos por cualquier causa y reembolso de gastos médicos por accidente. Este seguro podrá ser contratado con Santander en el caso de que, con anterioridad a la entrega de la beca e inicio del viaje, se dispusiera de un producto de seguro específico a estos fines, lo cual será debidamente comunicado a las Universidades Participantes.

Con la concesión de la Beca el estudiante podrá incorporarse y participar en las actividades y servicios que le ofrecerá la comunidad de becarios Santander.

7. Consideraciones de la Universidad Participante:

La universidad deberá aceptar las bases del Programa mediante la formalización, firma y entrega al Santander del **Formulario de Adhesión Santander Universidades (anexo 4)**. En este sentido, en el Formulario establece que la universidad se compromete a recibir becarios extranjeros por los mismos cupos de becas asignadas y, por consiguiente, acceder a firmar nuevos acuerdos de colaboración.

La universidad deberá suscribir los acuerdos bilaterales pertinentes de reconocimiento de estudios, reciprocidad y colaboración con las universidades de destino, de manera que se facilite el mejor aprovechamiento académico de los estudiantes beneficiarios tanto en el extranjero como los que estén de visita en Chile.

Junto con lo anterior, la universidad deberá otorgar el total de becas asignadas e informadas al Santander para su concesión a igual número de estudiantes, recibiendo el importe señalado para cada beca de Santander.

Siempre que esté disponible a tal objeto, la universidad deberá facilitar a Santander a través de la página www.becas-santander.com y en el enlace correspondiente al programa, la información que éste les requiera a estos efectos en relación con la convocatoria, beneficiarios, etc. siendo este un requisito imprescindible para el abono correspondiente a las becas.

La universidad prestará su apoyo a los beneficiarios de las Becas en los trámites relacionados con el viaje a realizar y reconocerán los estudios seguidos en las universidades de destino, siempre que los hayan superados de manera satisfactoria.

La universidad facilitará a los estudiantes becarios extranjeros que reciba, toda la información que sea necesaria para su intercambio, y al finalizar el mismo, emitirá un certificado de estudios con información de desempeño y asistencia al programa de estudios acordado.

8. Difusión y publicidad:

La universidad se compromete a asegurar una adecuada difusión y promoción del Programa y de su Convocatoria 2014.

El Santander podrá hacer mención a su condición de patrocinador del Programa “Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades” y de su Convocatoria 2014 y de su colaboración con la universidad en sus propias publicaciones.

Asimismo, la universidad se obliga a incluir el logotipo del Programa y/o del Santander, en toda la documentación y soportes concernientes a la aquella que realice.

Santander figurará siempre como entidad colaboradora de la universidad, y en cualquier tipo de documentación, información o gestión publicitaria, que se emita o publique en relación con el Programa y de su Convocatoria 2014.

9. Propiedad intelectual e industrial:

La adhesión al Programa y a su Convocatoria 2014 no supone cesión ni traspaso o renuncia a los derechos que correspondan a cada una de las universidades Participantes y a Santander, en relación con los bienes regulados por las leyes relativas la propiedad intelectual o industrial; conservando cada una todos los derechos sobre sus respectivos nombres, logos, marcas, bases de datos y cualquier otro bien protegido por la legislación vigente en materia tanto de propiedad intelectual como industrial.

10. Confidencialidad y Protección de Información:

En el marco de las conversaciones mantenidas para el lanzamiento del Programa y de su Convocatoria 2014 y la ejecución de las acciones que a partir del mismo se decidan, Santander y las universidades participantes podrán revelarse determinada información relativa a sus actividades y necesaria para el lanzamiento y ejecución del Programa. La universidad y Santander acuerdan que la información del tipo indicado que se revelen mutuamente (salvo que sean de dominio público o que ya se conociera por la otra parte por medios legítimos) tendrá la consideración de confidencial, por lo que se comprometen a guardar el más absoluto secreto sobre la misma, sin perjuicio de su revelación cuando ello sea necesario por requerimiento ajustado a Derecho de autoridades judiciales o administrativas competentes.

En relación con el Portal Comunidad de Becarios que Banco Santander, S.A. España está desarrollando www.becas-santander.com, para la mejor gestión de las Becas concedidas y prestación de servicios para los beneficiarios de las Becas, como herramienta para facilitarle cuanta información necesite para sus estudios, la universidad se compromete a recoger, en el momento de la concesión de las Becas,

de cada uno de los beneficiarios de las mismas, la autorización necesaria para la cesión de sus datos a Banco Santander, S.A. España, para su incorporación al fichero del Portal Comunidad de Becarios, en la forma que éste tenga por conveniente. En este sentido, Santander y la universidad igualmente, se compromete, en lo necesario, a cumplir lo establecido en la Ley 19.628, de Protección de Datos de Carácter Personal, y demás legislación concordante y aplicable en esta materia.

11. Legislación aplicable:

Será obligación de la universidad, al momento de recibir el importe de la(s) beca(s) entregar el respectivo **certificado de donación** al Banco de conformidad al Art. 69 de la Ley 18.681, esto es, el certificado deberá ser impreso, con numeración correlativa, timbrado y registrado por el Servicio de Impuestos Internos, contener la individualización completa del donante y donatario, monto y fecha de la donación, llevar impresa la referencia al artículo 69 de la Ley 18.681, señalar el destino de la donación y el monto del impuesto que dejó de pagar el donante. Además, el certificado deberá contar con una copia de la resolución de visación de las donaciones emitido por el Ministerio de Educación Pública.

La no entrega oportuna del certificado de donación, será causal suficiente para excluir a la universidad de posibles futuras convocatorias.

La Convocatoria 2014 del Programa “Becas Iberoamérica. Estudiantes de pregrado. Santander Universidades” y las adhesiones de las Universidades Chilenas Participantes al mismo se someten a la legislación chilena.

Mayo, 2014

Anexo 1: Universidades Participantes Chile 2014

- DuocUC
- Instituto Profesional AIEP
- Pontificia Universidad Católica de Chile
- Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
- Universidad Adolfo Ibáñez
- Universidad Alberto Hurtado
- Universidad Andrés Bello
- Universidad Austral de Chile
- Universidad Católica de Temuco
- Universidad Católica del Norte
- Universidad Católica Silva Henríquez
- Universidad Central
- Universidad de Antofagasta
- Universidad de Chile
- Universidad de La Frontera
- Universidad de La Serena
- Universidad de Las Américas
- Universidad de Santiago de Chile
- Universidad de Talca
- Universidad de Tarapacá
- Universidad de Valparaíso
- Universidad de Viña del Mar
- Universidad del Desarrollo
- Universidad Diego Portales
- Universidad Mayor
- Universidad San Sebastián
- Universidad Santo Tomás
- Universidad Técnica Federico Santa María

Anexo 2: Universidades Iberoamericanas

Argentina

- FASTA
- Fundación Barceló
- Instituto Tecnológico Buenos Aires (ITBA)
- Pontificia Universidad Católica Argentina (UCA)
- Universidad Abierta Interamericana
- Universidad Argentina John F Kennedy
- Universidad Austral
- Universidad Blas Pascal
- Universidad Católica de la Plata
- Universidad Católica de Salta
- Universidad Católica de Santiago del estero
- Universidad de Buenos Aires (UBA)
- Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES)
- Universidad de la Marina Mercante
- Universidad de Mendoza
- Universidad del Centro Educativo Latinoamericano
- Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino (UNSTA)
- Universidad Empresarial Siglo 21
- Universidad Nacional de Córdoba
- Universidad Nacional de La Pampa
- Universidad Nacional de la Plata
- Universidad Nacional de Luján
- Universidad Nacional de Quilmes
- Universidad Nacional de San Luis
- Universidad Nacional de Santiago del Estero
- Universidad Nacional del Litoral
- Universidad Salvador
- Universidad Nacional del Centro

Brasil

- Associação Brasileira dos Reitores das Universidades Estaduais e Municipais
- Centro de Ensino Superior e Desenvolvimento
- Centro Federal de Educação Tecnológica Celso Suckow da Fonseca
- Centro Universitário Cesmac
- Centro Universitário da FEI
- Centro Universitário da Fundação Educacional de Barretos
- Centro Universitário de Brasília
- Centro Universitário de Franca
- Centro Universitário de Maringá

- Centro Universitário do Estado do Pará
- Centro Universitário Eurípides de Marília
- Centro Universitário Filadelfia
- Centro Universitário IESB
- Centro Universitário Padre Anchieta
- Centro Universitário Salesiano de São Paulo
- Centro Universitário São Camilo
- Centro Universitário UNIFAFIBE
- Centro Universitário Uninter
- Centro Universitário UNISEB
- DeVry Brasil
- Faculdade da Serra Gaúcha
- Faculdade de Direito de Franca
- Faculdade de Medicina de Marília
- Faculdade de Medicina do ABC
- Faculdade Mauricio de Nassau
- Faculdade Metropolitana Unidas
- Faculdade Porto-Alegrense
- Faculdades Anhanguera
- FAE-FAAP
- FATEC - Faculdade de Tecnologia
- Fatec Faculdades
- FUCAPE Business School
- Fundação Escola de Comércio Álvares Penteado
- Fundação Getúlio Vargas - RJ
- Fundação Hermínio Ometto
- Grupo ANIMA
- Grupo Bom Jesus - FAE
- Grupo Laureate
- Grupo Polis Educacional
- IBMEC - Rio de Janeiro
- Insper Instituto de Ensino e Pesquisa
- Instituto Federal de Alagoas
- Instituto Mauá de Tecnologia
- Instituto Municipal de Ensino Superior de Bebedouro
- Kroton Educacional
- Pontifícia Universidade Católica de Campinas
- Pontifícia Universidade Católica de Goiás
- Pontifícia Universidade Católica de São Paulo
- Pontifícia Universidade Católica do Paraná
- Pontifícia Universidade Católica do Rio de Janeiro
- Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul
- Pontifícia Universidade Católica Minas
- SENAC-RJ

- SENAC-SP
- TOLEDO Presidente Prudente
- UNISOCIESC Educação e tecnologia
- UNIVATES
- Universidade Católica de Brasília
- Universidade Católica de Santos
- Universidade Católica do Salvador
- Universidade Católica Dom Bosco
- Universidade CEUMA
- Universidade de Brasília
- Universidade de Caxias do Sul
- Universidade de Fortaleza
- Universidade de Passo Fundo
- Universidade de São Paulo
- Universidade de Taubaté
- Universidade de Uberaba
- Universidade de Vila Velha
- Universidade do Estado de Santa Catarina
- Universidade do Estado do Rio de Janeiro
- Universidade do Extremo Sul Catarinense
- Universidade do Oeste Paulista
- Universidade do Sul de Santa Catarina
- Universidade do Vale do Itajaí
- Universidade do Vale do Paraíba
- Universidade do Vale do Rio dos Sinos
- Universidade Estácio de Sá
- Universidade Estadual da Paraíba
- Universidade Estadual de Campinas
- Universidade Estadual de Feira de Santana
- Universidade Estadual de Londrina
- Universidade Estadual de Maringá
- Universidade Estadual de Ponta Grossa
- Universidade Estadual de Santa Cruz
- Universidade Estadual do Centro-Oeste
- Universidade Estadual do Oeste do Paraná
- Universidade Estadual Paulista
- Universidade Federal da Bahia
- Universidade Federal da Paraíba
- Universidade Federal de Alagoas
- Universidade Federal de Campina Grande
- Universidade Federal de Ciências da Saúde de Porto Alegre
- Universidade Federal de Goiás
- Universidade Federal de Juiz de Fora
- Universidade Federal de Lavras

- Universidade Federal de Minas Gerais
- Universidade Federal de Ouro Preto
- Universidade Federal de Pelotas
- Universidade Federal de Pernambuco

Colombia (16)

- Universidad Nacional de Colombia
- Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario
- Corporación Universitaria Minuto de Dios
- Pontificia Universidad Javeriana
- Universidad CES
- Universidad de Antioquia
- Universidad de Caldas
- Universidad de la Sabana
- Universidad de los Andes
- Universidad del Norte
- Universidad del Valla
- Universidad EAFIT
- Universidad ICESI
- Universidad Industrial de Santander - UIS
- Universidad Tecnológica de Bolívar
- Universidad Tecnológica de Pereira

España (64)

- Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA)
- Universidad Alfonso X El Sabio
- Universidad Antonio de Nebrija
- Universidad Autónoma de Madrid
- Universidad Camilo José Cela
- Universidad Carlos III de Madrid
- Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
- Universidad Católica San Antonio Murcia
- Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila
- Universidad CEU San Pablo
- Universidad Complutense de Madrid
- Universidad da Coruña
- Universidad de Alcalá
- Universidad de Alicante
- Universidad de Burgos
- Universidad de Cádiz
- Universidad de Cantabria
- Universidad de Castilla la Mancha
- Universidad de Córdoba

- Universidad de Deusto
- Universidad de Extremadura
- Universidad de Granada
- Universidad de Huelva
- Universidad de Jaén
- Universidad de La Laguna
- Universidad de La Rioja
- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
- Universidad de Málaga
- Universidad de Murcia
- Universidad de Navarra
- Universidad de Oviedo
- Universidad de Salamanca
- Universidad de Santiago de Compostela
- Universidad de Sevilla
- Universidad de Valladolid
- Universidad de Vigo
- Universidad de Zaragoza
- Universidad Europea de Madrid
- Universidad Europea Miguel de Cervantes
- Universidad Francisco de Vitoria
- Universidad Internacional de Catalunya
- Universidad Miguel Hernández
- Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)
- Universidad Pablo de Olavide
- Universidad Politécnica de Cartagena
- Universidad Politécnica de Madrid
- Universidad Politécnica de Valencia
- Universidad Pontificia de Comillas
- Universidad Pontificia de Salamanca
- Universidad Pública de Navarra
- Universidad Rey Juan Carlos
- Universidad San Jorge
- Universitat Autònoma de Barcelona
- Universitat de Barcelona
- Universitat de Girona
- Universitat de les Illes Balears
- Universitat de Lleida
- Universitat de Valencia
- Universitat Jaume I de Castellón
- Universitat Oberta de Catalunya
- Universitat Politècnica de Catalunya
- Universitat Pompeu Fabra
- Universitat Ram3n Llull

- Universitat Rovira i Virgili

México (65)

- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
- El Colegio de Sonora
- Escuela Bancaria y Comercial
- Grupo Aliat Universidades
- Instituto Campechano
- Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas
- Instituto Educativo del Noroeste (CETYS Universidad)
- Instituto Politécnico Nacional
- Instituto Superior Autónomo de Occidente (Univa)
- Instituto Tecnológico de Estudios Superiores Monterrey
- Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON)
- Red de Universidades de Anáhuac
- Universidad Anáhuac México Norte
- Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
- Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca
- Universidad Autónoma Chapingo
- Universidad Autónoma de Aguascalientes
- Universidad Autónoma de Baja California
- Universidad Autónoma de Campeche
- Universidad Autónoma de Chiapas
- Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
- Universidad Autónoma de Coahuila
- Universidad Autónoma de Guerrero
- Universidad Autónoma de Queretaro
- Universidad Autónoma de San Luis Potosí
- Universidad Autónoma de Sinaloa
- Universidad Autónoma de Tamaulipas
- Universidad Autónoma de Tlaxcala
- Universidad Autónoma de Yucatán
- Universidad Autónoma del Carmen
- Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
- Universidad Autónoma del Estado de México
- Universidad Autónoma Metropolitana
- Universidad de Celaya
- Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas
- Universidad de Colima
- Universidad de Guadalajara
- Universidad de Guanajuato
- Universidad de Monterrey
- Universidad de Quintana Roo

- Universidad de Sonora
- Universidad del Claustro de Sor Juana
- Universidad del Mayab
- Universidad Iberoamericana Ciudad de México
- Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
- Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED)
- Universidades La Salle
- Universidad La Salle México
- Universidad La Salle Victoria
- Universidad Latina
- Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
- Universidad Nacional Autónoma de México
- Universidad Panamericana de Aguascalientes (Bonaterra)
- Universidad Panamericana de Occidente
- Universidad Panamericana México
- Universidad Pedagógica Nacional
- Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla
- Universidad Regiomontana
- Universidad Vasco de Quiroga
- Universidad Veracruzana
- Universidades Iberoamericana Ciudad de México
- Universidades Iberoamericana León
- Universidades Iberoamericana Puebla
- Universidades Iberoamericana Tijuana
- Universidades Iberoamericana Torreón

Perú (8)

- Pontificia Universidad Católica del Perú
- Universidad de Lima
- Universidad de Piura
- Universidad del Pacífico
- Universidad Peruana Cayetano Heredia
- Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas
- Universidad Ricardo Palma
- Universidad San Ignacio de Loyola

Portugal (9)

- Instituto Politécnico de Setúbal (IPS)
- Instituto Politécnico do Porto
- Instituto Superior Técnico
- ISCTE - Instituto Universitário de Lisboa
- Universidade Da Beira Interior
- Universidade da Madeira

- Universidade de Coimbra
- Universidade do Porto
- Universidade Europeia

Puerto Rico (4)

- Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico
- Universidad de Puerto Rico
- Universidad del Sagrado Corazón
- Universidad Interamericana de Puerto Rico

Uruguay (1)

- Universidad de la República

Anexo 3: Formulario de postulación

Formulario de Postulación Becas Santander Universidades 2014	Foto Digital
Nombre del Programa al que postula:	

Información General

Nombre Completo:	
Rut:	Fecha de Nacimiento:
Nacionalidad:	Sexo:
Dirección:	Número:
Depto/Casa:	Villa/Población/Comuna:
Ciudad:	Región:
Teléfono (codigo de área + número):	Celular:
e-mail:	confirma e-mail:

Información Académica

Universidad:	Sede
Carrera:	Nivel o Año Cursado

Información Universidad a la que Postula

Alternativa 1:	
Alternativa 2:	
Tipo de Estudio:	
Periodo Académico	

Documentos Solicitados

<input type="checkbox"/>	Fotocopia Carnet de Identidad	<input type="checkbox"/>	Certificado de Alumno Regular
<input type="checkbox"/>	Curriculum Vitae	<input type="checkbox"/>	Concentración de Notas
<input type="checkbox"/>	Carta de Recomendación Jefe de Carrera	<input type="checkbox"/>	Carta de Motivación

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE DATOS

Yo, _____ Rut _____ doy mi consentimiento para que Banco Santander publique mis datos en todos los medios necesarios para informar que he sido seleccionado como beneficiario del Programa de Apoyo a la Educación Superior Santander Universidades.

Firma

Fecha _____

Anexo 4: Documento de adhesión universidades

DOCUMENTO DE ADHESIÓN AL PROGRAMA "BECAS IBEROAMÉRICA. ESTUDIANTES DE GRADO. SANTANDER UNIVERSIDADES" CONVOCATORIA 2014

A. Identificación de la Universidad / Institución de Educación Superior participante en la Convocatoria 2014/15 del Programa "Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades"					
Universidad / Institución de Educación Superior					
Denominación Legal:	<i>Introduzca la denominación en caracteres nacionales</i>				
Acronimo:					
Tipo de institución	Privada	<input type="checkbox"/>			
	Publica	<input type="checkbox"/>			
Domicilio Legal:					
Código Postal:		Ciudad:			
Region/Distrito/Otro:		País:			
Web site:	http://				
Telefono 1:		Telefono 2:		Fax:	
Otro organismo supervisor nacional al N° de Becas					
Universidades de destino:					
B. Persona autorizada para representar a la Universidad participante en relación con el Programa "Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades" (Coordinador Interno)					
Nombre:		Apellidos:			
Cargo/Puesto:					
E-mail:					
Domicilio: <i>(cumplimentar únicamente en caso de ser distinto del de la institución)</i>					
Telefono 1:		Telefono 2:		Fax:	

OBSERVACIONES	
DECLARACIÓN	
<p>Por medio del presente documento de adhesión individualizado, el firmante, como representante de la Universidad / Institución de Educación indicada,</p> <p>DECLARA CONOCER Y ACEPTAR, sin reservas y en toda su extensión, las condiciones y requisitos de las Bases Generales de la Convocatoria 2013/14 del Programa "Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades" vigentes, sus contenidos, el procedimiento para la gestión y otorgamiento de las becas, así como los derechos y obligaciones para las Universidades Participantes, que se recogen en el correspondiente documento que declaro haber recibido y leído.</p> <p>A partir de la fecha de recepción del presente documento por el Santander, la Universidad / Institución de Educación indicada, se considerará parte de la Convocatoria 2013/14 del Programa "Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades" en su condición de Universidad Participante y, por tanto, asume los derechos y obligaciones que se derivan de la ejecución del mismo, y acepta los que en el mismo ostenta Banco Santander, S.A., los distintos Bancos y sociedades filiales que lo conforman y el resto de Universidades Participantes.</p> <p>El presente Documento de Adhesión tendrá efectos vinculantes y entrará en vigor desde la fecha de su recepción por Banco Santander, S.A. o el Bancos o sociedad filial de éste, que figura al término.</p> <p>Y en prueba de conformidad, se suscribe el presente documento individualizado de adhesión por duplicado.</p>	
Nombre y Apellidos:	
Universidad / Institución de Educación Superior:	
Cargo:	Rector / Presidente / Otro: _____
Firma:	
Lugar y fecha:	
RECIBIDO:	
Nombre y Apellidos:	
Cargo:	
	BANCO SANTANDER, S.A(filial)
Firma:	